

RESOLUCIÓN 2248/2021, de 26 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 226E/2021, de 17 de agosto, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 24/2020, de 25 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos. Don Daniel Palacios Aldaz aparece en el Anexo I de dicha Resolución "*Relaciones provisionales de aspirantes admitidos (orden alfabético)*", en la lista del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Educación Física (castellano) con una puntuación de 0 puntos. Asimismo, en el Anexo III de la citada Resolución "*Aspirantes requeridos para subsanación de méritos*", se señala en referencia al interesado:

*"PALACIOS ALDAZ, DANIEL.*

*Cuerpo: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA*

*Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA / CASTELLANO.*

*Apartado: EXPEDIENTE ACADÉMICO*

*Título: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE*

*Motivo Subsanación: No aporta expediente académico oficial".*

Con fecha 27 de febrero de 2020, don Daniel Palacios Aldaz presenta reclamación a la citada relación provisional, adjuntando nueva Certificación Académica Personal de Grado

en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas) en la que consta la nota media de 7,893 (Escala 0-10) y 2,050 (Escala 0-4).

Mediante Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos. En el anexo I que acompaña a dicha Resolución "Relaciones definitivas de aspirantes admitidos (orden alfabético)" consta don Daniel Palacios Aldaz como incluido en la especialidad de Educación Física (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con una puntuación de 7,10 puntos.

En el acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones que acompaña a dicha Resolución (Anexo III) se señala en relación con el recurrente:

*"PALACIOS ALDAZ, DANIEL*

*Reclamación: Solicita la subsanación del expediente académico*

*Resolución: Estimada*

*Revisada la documentación aportada por la persona aspirante, queda subsanado el requerimiento del expediente académico".*

Mediante la Resolución 58/2020 de 14 de mayo, de la Directora de Servicio de Selección y Provisión del Departamento de Educación, se publica nuevamente el Anexo I de la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora

del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Don Daniel Palacios Aldaz aparece en el Anexo I de dicha Resolución "*Relaciones definitivas de aspirantes incorporados (orden de puntuación)*" incluido en la especialidad de Educación Física (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con una puntuación de 7,10 puntos. Con fecha 15 de mayo de 2020 don Daniel Palacios Aldaz interpone recurso de alzada contra la citada Resolución.

Por Orden Foral 226E/2021, de 17 de agosto, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Palacios Aldaz frente a la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos. Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que sitúe al interesado en la lista específica de Educación Física (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la nota media de 7,893 puntos que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 226E/2021, de 17 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Palacios Aldaz frente a la Resolución 50/2020, de 30 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 140/2019, de 13 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos.

2º.- Situar a don Daniel Palacios Aldaz en la lista específica de Educación Física (castellano) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la nota media de 7,893 puntos que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y al interesado, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo [www.educación.navarra.es](http://www.educación.navarra.es), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes

a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Lacarra Albizu', with a large, sweeping horizontal stroke underneath.

Javier Lacarra Albizu